

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4975** *VACESCU, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Los Administradores de la sociedad convocan Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en el Hotel Gran Vista, carretera de Artá-Puerto de Alcutia, sin número, Can Picafort, el día 14 de abril de 2010, a las dieciséis horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por los administradores para el ejercicio de 2009.

Tercero.- Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por los administradores de la sociedad durante el transcurso del ejercicio de 2009.

Cuarto.- Reducción del capital social.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212, 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. También se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes justificativos de las mismas, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a cualquier accionista que lo solicite.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Can Picafort, 27 de febrero de 2010.- Los Administradores Mancomunados.

ID: A100014714-1